

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



001

# 024 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GRRNYGMA

Callao, 03 SET 2007

### VISTOS:

El Informe N° 040-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ del 31 de Mayo de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 329-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA del 31 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Informe N° 179-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 12 de Julio de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valor Referencial de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Informe N° 451-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 220-2007-REGION CALLAO/GRRNYGMA de fecha 13 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; el Memorandum N° 481-2007/REGION CALLAO/GRI de fecha 25 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 205-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI de fecha 31 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 077-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVTCyT/GFCH de fecha 02 de Agosto de 2007, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicación y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 114-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVCTyT de fecha 02 de Agosto de 2007, de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 872-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Agosto de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y el Informe N° 457-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 28 de agosto del 2007.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 06-2005-REGION CALLAO /GRPPAT-OPIOT del 23 de Febrero del 2005, la Oficina de Programación de Inversiones y Ordenamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprobó el Proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH. San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco -Callao" que tiene como objetivo central lograr la reducción del Pasivo Ambiental de Plomo en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo-Callao, asignado con Código: SNIP N° 1741, recomendando su declaración de viabilidad, la misma que fue otorgada el 28 de Febrero de 2005;

Que, mediante Oficio N° 220-2006-MPC-GGAH del 06 de Setiembre de 2006, la Gerencia General de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial del Callao remitió al Gobierno Regional del Callao la Resolución Gerencial N° 065-2006-MPC-GGAH del 08 de Junio de 2006 por la cual la Gerencia General de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial del Callao aprobó el cambio de Sección Vial

55



Peatonal a Peatonales Vehiculares correspondiente a las Secciones Viales GC, D-E y EE que abarca los pasajes del Asentamiento Humano San Juan Bosco-Callao: Los Geranios, Las Rosas, Las Amapolas, Oxapampa, Las Margaritas, Los Jazmines, Los Claveles, Las Flores, Los Nardos y Las Dalias;

Que, mediante Informe N° 040-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ del 31 de Mayo de 2007, el Profesional de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente detalló la deplorable situación ambiental de la zona San Juan Bosco y Anexo en atención al pasivo ambiental por la concentración de minerales diseminados como el material particulado de plomo así como la carencia en un 70% de pistas y ausencia del 100% de veredas y áreas verdes, hecho que generó que mediante Acuerdo N° 0016-2003 del 25 de Noviembre de 2003, el Consejo del Gobierno Regional del Callao declarase en emergencia ambiental entre otros al AA.HH. San Juan Bosco, solicitando el proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco - Callao" sea priorizado en el presente año; este documento sustentatorio fue remitido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con el Informe N° 329-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA del 31 de Mayo de 2007 de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sin que pudiera ser atendido por cuanto a dicha fecha la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas no había asignado la Cadena Funcional Programática que permite ejecutar el gasto correspondiente a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado-SIAF;

Que, mediante Informe N° 451-2007-GRC/GA-OL del 12 de Julio de 2007, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración remitió a esta última el Informe N° 179-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV del 12 de Julio de 2007, por el cual la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración precisó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el valor referencial en el caso de ejecución de obras es el que establece el expediente técnico;



Que, mediante Memorándum N° 220-2007-REGION CALLAO/GRRNYGMA del 13 de Julio de 2007, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgue la cobertura presupuestal para el proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao";



Que, mediante Memorándum N° 481-2007/REGION CALLAO/GRI del 25 de Julio de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó la modificación presupuestal para habilitar el proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao", requiriendo disponer de recursos del proyecto habilitador "Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud San Juan Bosco-Callao" por S/. 1,040,000.00 (Un Millón Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);



Que, mediante el Informe N° 205-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI del 31 de Julio de 2007, la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informó que la solicitud de modificación presupuestal para incorporar al Presupuesto Institucional el proyecto de inversión pública "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao" resulta pertinente en atención que el proyecto habilitador "Ampliación y Equipamiento del Centro de Salud San Juan Bosco-Callao" a pesar de tener expediente técnico concluido, requiere pasar por un proceso de reevaluación por presentar



ANTE MI PRESENTE OCCURRENTE EN  
LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02

003

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO  
DEBE SER ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO  
DE REGISTRO Y CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

024

discrepancias con lo aprobado en la preinversión, y dado que dicho proceso de reevaluación todavía no se ha iniciado, se descarta el inicio de obras de este último proyecto durante el presente ejercicio; por otra parte, el proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao" también cuenta con expediente técnico concluido pero ajustado a lo aprobado en la preinversión, lo que abona a favor del inicio de obras durante el presente ejercicio, procediendo en consecuencia atender la solicitud efectuada, máxime cuando la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha otorgado el código presupuestal correspondiente que permite su incorporación en la Estructura Funcional Programática del Pliego del Gobierno Regional del Callao para el presente año;

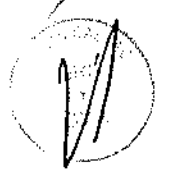
Que, mediante Informe N° 077-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVTCyT/GFCH e Informe N° 114-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVCTyT ambos del 02 de Agosto de 2007, la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura actualizó y desagregó el presupuesto del expediente técnico "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao" con precios al mes de febrero de 2007, estimando un valor referencial de S/. 1,040,217.04 (Un Millón Cuarenta Mil Doscientos Diecisiete con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 60 días naturales a desarrollarse bajo el proceso de selección de Licitación Pública;

Que, mediante Informe N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVTCyT/FCVA e Informe N° 116-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/OVCTyT ambos del 07 de Agosto de 2007, la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura actualizó y desagregó el presupuesto del expediente técnico "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo de San Juan Bosco - Callao" con precios al mes de julio de 2007, estimando un valor referencial de S/. 1,084,664.22 (Un Millón Ochenta y cuatro Mil Seiscientos Sesenta y cuatro con 22/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 60 días naturales, a desarrollarse bajo el proceso de selección de Licitación Pública;

Que, mediante Informe N° 872-2007-GRC/GRPPAT-OPT del 14 de agosto de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao atendió la cobertura presupuestal solicitada, mediante modificación presupuestal según Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, asignando el presupuesto final para la Cadena de Gasto 6.5.11.50 de S/. 1,084,665.00 (Un Millón Ochenta y cuatro Mil Seiscientos Sesenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles) para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco - Callao";

Que, el Expediente Técnico "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH. San Juan Bosco y Anexo San Juan Bosco", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales, estando incluido en el Programa de Inversiones, el mismo que con código SNIP N° 1741 fue declarado viable el 28 de Febrero del 2005, contado con el sustento del Informe Técnico N° 06-2005-REGION CALLAO/GRPPAT-OPIOT del 23 de Febrero de 2005;

Que, el presente Expediente Técnico cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, debiendo ejecutarse dentro del marco establecido en el Nuevo Texto Único Ordenado de la



ESTE DOCUMENTO ES  
DIPLOMA QUE OBRÓ EN EL AÑO  
DE 2007

001

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos Supremos N°083-2004-PCM y N°084-2004-PCM; siendo el sustento el artículo 38° del Decreto Supremo N°084-2004-PCM que a la letra dice: una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación. Tratándose de obras, se anexará, además, el expediente técnico respectivo y la Declaratoria de Viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, según sea el caso.

De conformidad con las facultades delegadas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento Ambiental en los AA.HH. San Juan Bosco y Anexo - Callao" con un valor referencial de S/. 1,084,664.22 (UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 22/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Julio de 2007, un plazo de ejecución de 60 días calendario, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, a Suma Alzada; el mismo que contiene la documentación señalada en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional                      Cadena Funcional Programática                      Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	16	055	0157	2,019205	2,000903	00001	001	6	5	11	50	18	1,084,665.00

Nemo: 228

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución, incluyendo su Anexo N° 01, así como el Estudio Definitivo aprobado, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONIO SACA MAHUA  
Gerente Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

